

ANA A. SÁNCHEZ SILVESTRE

NOTARIA VICAR

Bulevar Ciudad de V́icar, 948

Tlf. 950 55 43 54 - Fax 950 55 36 61

04738 - V́icar (Almería)

aasanchez@notariado.org

EDICTO

ANA SÁNCHEZ SILVESTRE, Notario de V́icar y del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho en Bulevar Ciudad de V́icar, 948, de V́icar (04738), Almería, hago constar:

En la Notaría a mi cargo, sita en Bulevar Ciudad de V́icar, 948, de V́icar (04738), Almería, se ha iniciado, el día diecinueve de junio de dos mil veinte, bajo el protocolo 1313, a instancia de **DON DOMINGO AGUADO CALVO y DOÑA SUZANNE DRUART**, mayores de edad, el primero de nacionalidad española y la segunda de nacionalidad belga, y ambos residentes en España, jubilados, casados en España bajo el régimen legal supletorio de gananciales, vecinos de Bargas (Toledo), con domicilio en Carrera Valmojado, número s/n, código postal 45593, **ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA REANUDACIÓN DE TRACTO SUCESIVO**, de la siguiente finca de su propiedad:

URBANA: APARTAMENTO noveno letra B, se halla situado en la décimo segunda planta de construcción y está señalado con el número cincuenta y uno de los elementos del Edificio Residencia-Apartamentos denominados "Torre Almeragua", en la Urbanización denominada Aguadulce, término de Roquetas de Mar, comprende una superficie aproximada cubierta de 54,26 metros cuadrados y 14,52 de terraza, consta de vestíbulo, tres habitaciones, cocina, baño, dos armarios empotrados y una terraza cubierta. Linderos: considerando el frente la fachada Oeste, por donde el edificio tiene su portal de acceso: linda, frente u Oeste, zona común de jardín; derecha o Sur, apartamento letra C; izquierda o Norte, apartamento letra A y fondo o Este, galería común de acceso a apartamentos por donde tiene su entrada y los citados apartamentos A y C. Su cuota es de 1,1931%. Esta finca es el elemento individual número cincuenta y uno de la copropiedad horizontal.

INSCRIPCIÓN.- Siendo la inscripción última la 1ª, en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número 3, al Tomo 1025, libro 70, Folio 225, **Finca de Roquetas de Mar 6452**.

Tiene la referencia catastral **8039802WF3783N0051KT**. Los linderos catastrales, son los siguientes: Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento de Roquetas de Mar; y Sur, Comunidad de Propietarios (referencia catastral 8039801WF3783N). Registralmente, también aparecen como linderos don José Manuel Ocaña Toribio y doña Belen Martos Calabrus, don Ramiro Emiliano Garcia Valbuena y doña Cristina Cano Porras, don Francisco Antonio Molina Grueso y doña Rosario Riesco Romero, y don José Arenal Tortosa y doña María Elena Arenal Tortosa.

Lo que se hace público, y de general conocimiento, al amparo del artículo 208 y 203.1.Quinta, del Decreto de 8 de febrero de 1946, por el que se aprueba la nueva

redacción oficial de la Ley Hipotecaria, para que, durante el plazo de UN MES, desde el siguiente a aquél en que se inserte el anuncio, pueda comparecer en mi Notaría para exponer y justificar sus derechos, los titulares registrales ALMERAGUA SA APARTAMENTOS o sus causahabientes, cualquier tercero interesado, y en especial los titulares de los predios colindantes y en su caso, titulares de cargas, derechos o acciones que puedan gravar la finca o fincas colindantes, aquel de quien proceda el bien, en especial DON CARL JACOBSEN, o sus causahabientes.

Vícar, a veinticuatro de agosto de dos mil veinte.
Ana Sánchez Silvestre, notario de Vícar.

The image shows a circular notary seal in blue ink. The seal contains the text "NOTARIO - NOTARÍA" at the top, "ANNA SÁNCHEZ SILVESTRE" around the perimeter, and "Nihil in Alio" in the center. A red ink signature, which appears to be "Ana Sánchez Silvestre", is written over the seal and extends to the right.